O/D Nº71/05

REF: Capacitación en Administraciones de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo

Montevideo, 27 de setiembre de 2005.-

VISTO: lo dispuesto por las normas vigentes con relación a la capacitación en materia aduanera;

RESULTANDO: I) que las necesidades y demandas de capacitación relevadas en el interior del país requieren una pronta implementación de cursos sectoriales, para todas las aduanas del país;

II) que entre los requerimientos de capacitación recibidos se encuentran, mayoritariamente, los relacionados con tareas de contralor de las mercaderías objeto de las distintas operaciones aduaneras.

CONSIDERANDO: que la satisfacción de estas demandas de capacitación resulta imprescindible para el eficaz y eficiente desempeño de los funcionarios en las aduanas del interior del país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en los cursos de **"Procedimientos Aduaneros – Sistema Lucía"** que se dictarán para las **Administraciones de Aduana de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo** entre los días 10 y 21 de octubre del corriente año.

2º) Los cursos estarán a cargo de los instructores Cra. Graciela De Vida y Cr. Stefano Leonetti y se llevarán a cabo **vía correo electrónico**, constando de instancias presenciales fijadas por el docente encargado, quien fijará , también, el lugar, día y hora para la prueba de evaluación final.
El número máximo de plazas será de 25 (veinticinco) asistentes.

3º) Los interesados deberán inscribirse en las Administraciones de Aduana de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo. Los señores Administradores determinarán el orden de asistencia a los cursos de acuerdo con la cantidad de inscripciones recibidas, enviando el listado correspondiente a la Secretaría de la Asesoría de Capacitación y

Desarrollo con **una antelación de 3 (tres) días hábiles a la fecha de comienzo de cada curso.**
Se agrega formulario de inscripción a utilizar.

4º) Regístrese y dése en Orden del Día: Por la Oficina de Información y Relaciones Públicas, publíquese en la página Web del Organismo,y por la Dirección de Coordinación Operativa Territorial, notifíquese a las Administraciones de Aduanas de Nueva Palmira, Colonia, Juan Lacaze y Carmelo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

LAS/DV/tr

C/N ® LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay

ASESORIA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
Web www.aduanas.gub.uy e-mail **ica@aduanas.gub.uy**
Rambla 25 de Agosto s/n Edificio de Aduanas of.503
Tel 598 2 915 00 07 Internos 520 y 521
Fax 598 2 915 00 07 Interno 559

INSCRIPCION DEL FUNCIONARIO

NRO. COBRO_____ **NRO. ORDEN**_____

CURSO_____

APELLIDOS _____

NOMBRES_____

C.I._____C.C._____

DOMICILIO_____

CIUDAD_____CP_____

TELEFONO_____E-MAIL_____

LUGAR DE TRABAJO_____

TELEFONO_____**FAX**_____**E-MAIL**_____

CARGO_____**ESC**_____**GRADO**_____

PRESUPUESTADO_____CONTRATADO_____

FECHA DE INSCRIPCION_____

FIRMA DEL FUNCIONARIO ACD

--- ---